

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid.*—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna.*
Administrador, *D. Casiano Juanes, Zamora 21.*

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos linea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pago adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

No se devuelven los originales

Salamanca por dentro

—
POR

FRANCISCO FERNANDEZ VILLEGAS

Se vende en esta capital en las principales librerías al precio de 2 pesetas.

Los pedidos para fuera de Salamanca, se harán á D. Ramón Esteban, impresor, Zamora 19; no se servirá ningún pedido si antes no se remite su importe 2'15 pesetas ejemplar.

Exposición de Industrias Rurales

Circular.

La Asociación de Agricultores de España, solicita del progreso de la clase que representa, y firme en el propósito que recomienda su instituto de consagrarse á la defensa que reclama la situación triste por que ésta atraviesa, acordó, en sesión celebrada en 8 de Marzo, convocar á concurso las industrias agrícolas que hasta el día no lo celebraron como especialidad, y que, sin embargo, constituyen un valioso ramo de riqueza, de variados y estimables productos, que, relegados al olvido, no figuran en los mercados, algunos con la importancia que corresponde á su superioridad, y otros porque permanecen ignorados ó poco conocidos hasta de los mismos nacionales.

Estos productos, que en gran parte son de elaboración doméstica, en la que se pueden utilizar fuerzas y tiempo que la economía aconseja aprovechar como factores importantes de la actividad reproductiva, base de toda explotación calculada, dado el refinamiento que toman las necesidades sociales, son de importancia excepcional, como lo demuestra la introducción extranjera que de ellos hace nuestro comercio, y la cual asciende entre nosotros, los más sóbrios en la materia, á una cantidad de millones á cuya posesión estamos en la necesidad de aspirar.

El desarrollo y perfeccionamiento de estas industrias es un nuevo horizonte, es uno de los medios que pueden contribuir á sacar del abatimiento en que yace nuestra agricultura, y por lo que la Asociación, que se inspira en todo lo que puede contribuir á ese objetivo, contando con el apoyo del Gobierno de S. M. (que Dios guarde.), no sólo provoca la exposición, sino que ruega á la prensa nacional y recomienda á las Sociedades similares, á los terratenientes y labradores y á cuantos se relacionan en el trabajo, con las industrias agrícolas, contando, además, con el celo de las Corpora-

ciones provinciales y municipales, que, acogiendo con entusiasmo la idea y animados por el patriotismo y el deseo de ensanchar la esfera de la actividad nacional, secunden el pensamiento, aprovechando la oportunidad, á fin de que éste resulte beneficioso y práctico, para lo cual es conveniente que la opinión se fije en que no es suficiente exponer, pues es preciso facilitar la manera de que se pueda agrandar a la vista y apreciar la bondad del artículo por medio de la prueba, de modo que el comercio con fundamento establezca la demanda que debe ser la guía de la producción y que, en definitiva, esas condiciones de vista, bondad y precio se puedan estampar en el libro ó catálogo que se redactará terminada la Exposición.

Los vinos, los alcoholes y los aceites, aunque no forman el objeto principal del concurso, habiendo local sobrado, podrán concurrir por su cuenta y constituir, mientras dure la Exposición, un centro en que puedan exhibirse y contratarse.

Para llevar á efecto el certámen, este Consejo, á propuesta de la Comisión, ha aprobado las siguientes

Bases orgánicas.

1.ª Se convoca á una Exposición nacional de industria rurales propias de la casa de labor, que se celebrará en esta capital, en el Palacio de la Industria y de las Artes, paseo de la Castellana, desde el 15 de Abril á 1.º de Noviembre de 1890.

2.ª La Exposición comprenderá los grupos siguientes:

- I. Productos animales.
- II. Productos vegetales alimenticios.
- III. Productos de plantas industriales.
- IV. Productos forestales.
- V. Materias auxiliares del cultivo y la industria.
- VI. Literatura y aplicación de las artes liberales.

3.ª Para llevar á efecto este certámen, el Consejo ha nombrado una Comisión organizadora de su seno, facultándola para agregar los socios y personas de reconocida competencia que le parezca oportuno.

4.ª Dicha Comisión ha acordado dividir sus trabajos en tantas Secciones como son los grupos expresados de productos, y el Presidente de la misma, con los de las Secciones y sus respectivos secretarios, formarán la Junta ejecutiva y de gobierno interior de la Exposición.

5.ª La Comisión organizadora redactará un reglamento especial para el régimen del concurso y dictará las instrucciones que deben tener en cuenta los expositores para su inscripción y para la admisión de sus productos.

6.ª El Consejo de la Asociación nombrará un Jurado compuesto de personas idóneas y representantes de los expositores, que funcio-

rá bajo la presidencia del Presidente de la Comisión organizadora, en la forma que determine el Reglamento.

7.ª Los productores que deseen adquirir derecho preferente á la instalación de sus muestras, cuidarán de hacer los pedidos de local desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del año corriente.

8.ª La Asociación ofrecerá á los expositores el local gratis y limitadas anaqueleras y vidrieras; pero permitirá, además, la construcción de particulares, dando el espacio necesario y sujetándose los instaladores á la aprobación de los modelos, que deben organizar con el estilo y belleza del conjunto. Los que deseen hacer instalaciones particulares, deberán declararlo antes del 30 de Noviembre próximo.

9.ª Se permitirá la venta de los productos exhibidos á los expositores que instalen por su cuenta, siempre que los vendidos se repongan inmediatamente con otros de igual clase, según las reservas reglamentarias.

10. Los expositores de vinos, aguardientes, etc., como los de todos los productos de grandes industrias, que son tambien objeto de la producción en pequeña escala, sólo tendrán derecho á que se exhiban sus muestras cuando las presenten en instalaciones propias.

En los demás casos su concurrencia se hará constar del modo más práctico posible, inscribiéndose además sus nombres en los catálogos, y si la cantidad remesada consiente el reconocimiento, se examinarán y analizarán en el Laboratorio destinado al objeto, con las condiciones que se publicarán.

11. Quedan excluidas las materias peligrosas ó nocivas. No se recibirán más que en frascos fuertes, de disposiciones especiales y de pequeñas dimensiones los espíritus y alcoholes, los aceites y las esencias, las materias corrosivas y en general los cuerpos que puedan alterar los demás productos expuestos ó incomodar al público.

12. Los exponentes de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse en todas ocasiones con las medidas de seguridad que se les prescriban. Si al cumplimentar estas bases se advirtiese alguna falta imprevista, la Comisión acordará para suplirla lo que estime más acertado.

13. Se adjudicarán premios consistentes en medallas, con sus respectivos diplomas y menciones honoríficas. El Consejo de la Asociación determinará cuántas han de otorgarse á cada grupo, según fuere la importancia de los productos anunciados en Enero de 1890.

14. Se concederán tambien diplomas de honor y medallas de cooperación.

15. La Comisión procurará obtener de las Compañías de ferro carriles rebajas de tarifas para las personas y mercancías que concurren

Sección de Tribunales

Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Ledesma contra Joaquina Sendin Seisdedos y otros por robo. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Manzano. Abogado, Sr. Caballero. Procurador, Sr. Ledesma.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Antonio.
Cultos de mañana.—Clerecia. Prosiguen las flores á Maria.

Nuestra Señora del Cármen.—Sigue la novena anunciada.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4'48; pónese, 7'5.—Luna: sale, 1'43 de la tarde; pónese, 2'37 de la mañana.

Bajo la presidencia del Alcalde Constitucional Sr. Muñoz, celebró anoche sesión el Ayuntamiento de Salamanca.

Aprobada el acta de la anterior, la Corporación quedó enterada de un oficio de la Administración de Consumos, en que se participaba haber tomado nuevamente posesión de sus respectivos cargos, los empleados del Resguardo que fueron suspendidos de destino y sueldo días ántes.

Pasó á la Comisión respectiva una comunicación de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, pidiendo la ejecución de algunas obras en el local en que se halla instalado dicho establecimiento docente.

El Arquitecto D. Mariano Belmas, manifiesta al Ayuntamiento, que acepta reconocido el nombramiento con que le ha honrado, para practicar los estudios y formación del oportuno plano del alcantarillado general de esta ciudad.

El ex-Arquitecto municipal, D. Manuel Gonzalez, acude con una instancia, pidiendo al Ayuntamiento que deje sin efecto el anuncio convocando á concurso para proveer la plaza de Arquitecto municipal, toda vez que el exponente tiene entablado recurso de alzada ante el Gobernador civil de la provincia, contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se declaró su cesantía, y aun no ha sido dictada resolución alguna.

La Corporación acordó no haber lugar á lo solicitado.

La Superiora de las Hermanitas de los pobres pidió autorización para ejecutar algunas obras en la casa-asilo, siéndole otorgada bajo iguales condiciones que se conceden á los demás vecinos.

El contratista de las obras del Matadero solicita que se le devuelva la cantidad que tiene en depósito para responder de aquellas, en atención á que tiene ejecutadas algunas de importancia.

No se accedió á la petición por varias razones que expone en su dictámen la Comisión respectiva.

Se acordó que el Arquitecto interino forme los presupuestos para la reparación de los muros de contención de tierras del Campo de San Francisco, paseo de las Carmelitas y plazuela de Anaya.

A petición de la Comisión de Incendios, se acordó el inmediato pago de una bomba y cincuenta cubos con que se ha aumentado el material de incendios.

El Sr. Velasco dice, que en atención á haber sido nombrado Juez de Instrucción y ser incompatible este cargo con el de concejal, presentaba la correspondiente escusa del último. La Corporación acordó admitírsela, si bien sintiendo verse privada de tan digno individuo.

La Dirección de Administración local participa haber señalado el día 14 de Junio próximo para que tenga lugar la subasta del alumbrado eléctrico.

Se aprobó el pliego de condiciones que presenta la Comisión correspondiente para la subasta del petróleo necesario al alumbrado público de los barrios

al Certámen. Igualmente solicitará de quien corresponda la exención temporal del impuesto de consumos.

Madrid, 25 de Abril de 1889.—El presidente, José de Cárdenas.—El Secretario General, Zoilo Espejo.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 8 de Mayo de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Todo el mundo conviene en que á medida que os días pasan, se hace cada vez más insostenible la situación del Gobierno Sagastino.

Nacida la fusión del ansia que por el poder sentían los personajes más ó menos notables que no se resignaban á vivir alejados de la mesa del festín del presupuesto, pudo en los primeros momentos permanecer compacta, temerosa de que la discordia fuese causa de un nuevo ostracismo. Mas ya con el estómago satisfecho y con el desahogo que aquí suelen dar las posiciones oficiales, los hombres que habían jurado permanecer unidos como los dedos de la mano á la sombra de la célebre fórmula, empezaron á mirarse de reojo, y acabaron por hacerse cruda y enconada guerra.

Hoy las cosas han llegado á tal extremo, que nadie duda acerca del fin tan calamitoso como próximo que amenaza al partido fusionista.

Martos, Montero Rios, Moret, Cassola y Lopez Dominguez, fraguan conjuraciones misteriosas, cuyo objeto es dar por el pié al gabinete en donde dicen ha desaparecido la célebre ponderación de fuerzas.

Gamazo con sus mirmidones sigue en sus tiendas, no se sabe si dispuesto á lanzarse á la pelea ó decidido á contemplar pasivamente como se despedazan troyanos y griegos.

En tanto el general Martinez Campos se dispone á dar la batalla al Gobierno, si este se empeña en que se convierta en ley en la presente legislatura el proyecto de sufragio, y espera arma al brazo apoyado por gran número de senadores á que dicho proyecto franquee las puertas del palacio de D.^a María de Molina.

Si á esto se une que Castelar, uno de los tutores de D. Práxedes, está de morros con el jefe del Gobierno y decidido á retirarle su benevolencia, se comprenderá cuan revuelto se halla el fondo de la política, siquiera en la superficie reine perfecta tranquilidad.

La tempestad se avecina y los actuales momentos en que parece que ni la más ligera ráfaga altera el lago por donde camina el barquichuelo fusionista son aquellos que anuncian para los marinos espertos la explosión de la borrasca.

Y basta de náutica... política.

..

De la otra se ha hablado también con motivo de la llegada á Gibraltar de la bobina que encargó Peral para su submarino.

Es lo cierto que aquel entusiasmo que reinaba hace dos meses, por nuestro compatriota, ha decaído mucho, trocándose en desconfianza injustificada la ciega pasión con que se ponderaba antes de tiempo el descubrimiento de la navegación submarina.

¡Quiera Dios premiar los esfuerzos del infatigable marino!

Zeda.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

extremos, señalándose como tipo el de 9 pesetas cántaro.

Después de ligera discusión, se acordó colocar provisionalmente cuatro lámparas de arco voltaico en la plaza Mayor, habiendo votado en contra los Señores Pollo y Diez del Valle.

La Comisión de Alumbrado, atendiendo las mociones hechas ántes de ahora por varios señores concejales, prometió aumentar en los barrios extremos de la ciudad el número de farolas que hoy existen.

Pasó á informe de las Comisiones de Hacienda é Instrucción pública una instancia de D. Francisco Fernandez Villegas, pidiendo que tome el Ayuntamiento algunos ejemplares de su obra *Salamanca por dentro*.

Los zapateros de viejo que tienen kioskos en la plazuela de los Menores, acuden al Ayuntamiento solicitando les permita continuar donde se hallan establecidos actualmente. Informará la Comisión de Puestos públicos.

Se lee un oficio suscrito por el concejal Sr. Martin Benito, solicitando licencia por seis meses. Se acordó concederle un mes de licencia.

Por último, habiendo manifestado el Secretario que se hallaban sobre la mesa los presupuestos para el ejercicio de 1889-90 se acordó dejarlos hasta la sesión próxima para que puedan examinarlos los señores concejales.

La obra de nuestro querido amigo e ilustrado corresponsal en la corte D. Francisco Fernandez Villegas, titulada *Salamanca por dentro*, que se puso anteayer á la venta, será la primera de las que se propone publicar tan elegante como castizo escritor describiendo cuadros locales.

Una nota discordante ha habido en el episcopado español con motivo del Congreso Católico.

Todos los prelados se han adherido á sus acuerdos, excepto el de Plasencia.

Así lo dice un periódico.

De *La Crónica* de Béjar:

«Nuestro querido amigo el ingeniero agrónomo Sr. Bonisana, se ocupa en la actualidad de hacer el estudio del proyecto de carretera á la Plaza.

Podemos asegurar á nuestros suscriptores que, contra lo afirmado por algunos, que hablaban de un desnivel de 80 metros, éste entre la plaza Mayor y la estación del ferrocarril no es más que de 52 metros.

Resulta, pues, que con una pendiente de un cinco por ciento, bastante menor que la que tiene la carretera de Extremadura, podría desarrollarse el proyectado camino, sin darle mayor longitud que un kilómetro y 40 metros.»

Se ha aplazado hasta el día 28 del actual la velada literaria que se había anunciado para la presente semana en el Casino Ibérico.

El segundo mes de cada trimestre es el señalado por la ley para que los Ayuntamientos realicen todas las obligaciones contraídas con la Hacienda; y como se hallan adeudando el 4.º trimestre por el impuesto de consumos cereales y sal, la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia llama la atención de dichas Corporaciones para que hagan efectivas las cantidades que adeuden por expresado concepto; pues de no verificarlo en el plazo de 15 días se procederá por la vía de apremio contra los Ayuntamientos morosos, toda vez que la Administración se promete saldar las cuentas corrientes al terminar el actual ejercicio según está prevenido.

Debemos recordar á los propietarios que deseen satisfacer la contribución en el punto de su residencia, las disposiciones vigentes en materia de domiciliación de cuotas.

Los contribuyentes pueden solicitar de la administración de contribuciones, en papel del sello 12 (75 céntimos de peseta) la domiciliación de sus cuotas, en el punto que mas les conviniere, ántes del día

30 de Junio próximo, y la domiciliación, pedida ahora, alcanza á los cuatro trimestres del año económico venidero.

En la solicitud los propietarios deberán expresar con toda claridad del nombre del contribuyente ó del que figure en los recibos, el pueblo y provincia donde se hayan amillaradas las fincas, y el punto calle y número donde se quiere pagar trimestralmente el impuesto.

Esta noche saldrá para Búrgos, donde se propone dar cuatro ó cinco funciones, la compañía de zarzuela que ha actuado últimamente en el Teatro del Liceo.

Se están verificando actualmente en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad los exámenes de fin de curso.

La Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia ha declarado la necesidad de ocupar los terrenos á que se refieren las relaciones rectificadas que se publicaron en los *Boletines oficiales* de esta provincia correspondientes á los días 5, 7 y 13 de Abril último, radicantes en los términos municipales de Valdunciel, Encinas de Arriba, Cabezuela, Pedro-sillo de los Aires y Pizarral, para la construcción del ferro-carril de Plasencia á Astorga.

Ayer tarde fué arrollada una mujer en la Plazuela de los Bandos por un carruaje particular que, habiendo bajado por la calle de Zamora, tomó á buen paso por la derecha de dicha plazuela.

Aun cuando el vehiculo pasó por encima de dicha mujer, esta por fortuna no resultó mas que con ligeras contusiones, que le fueron curadas momentos despues en la Casa de Socorro.

Mañana ó pasado, probablemente, regresará á esta ciudad el prelado de la diócesis, Rvdo. P. Cámara.

Los agentes del cuerpo de Seguridad condujeron anoche á la prevención á un jóven que se disponia á correr una juerga con unas camareras, el cual promovió un fuerte escándalo al ver que su madre propinaba á las *doncellas* una soberana paliza impidiendo que la gira campestre pudiera verificarse.

El día 4 de los corrientes se suicidó en la dehesa de Montepalacio, termino municipal de Puente del Congosto, Julian Garcia de Blás, de 54 años, labrador, natural y vecino de dicho pueblo, colgándose con un cordel que se cree llevara para este solo objeto de su casa, de una encina de la expresada dehesa.

Dicho sujeto parece ser venia padeciendo accesos de enagenación mental.

Anoche durmió un sujeto en la prevención por blasfemar horriblemente en una casa sospechosa.

Hoy ha publicado el *Boletín oficial* el repartimiento para el año económico de 1889-90 de las 6792 y 450 pesetas, á los tipos de 1'60076 y 0'0594 por 100 para cubrir respectivamente los gastos de la Cárcel del partido judicial de Peñaranda y terminar el decorado del salon de Audiencia del Juzgado, basado en las contribuciones directas, segun lo acordado por la Comisión provincial en 20 de Abril de 1881 de conformidad con la Real orden de 12 de Noviembre de 1874.

El día 20 del actual de diez á once de la mañana tendrá lugar en la Alcaldía Constitucional de Siete Iglesias el remate en pública subasta de las obras en construcción en dicho pueblo de una casa para el Maestro, con arreglo al plano de la obra, presupuesto y condiciones facultativas y bajo el tipo de 2,223 pesetas 45 céntimos.

Es de urgente necesidad, para evitar accidentes desgraciados, se ordene por la Alcaldía al encargado de la obra que se está ejecutando en la calle del

Brocense, que deje por la noche expedita la acera de dicha via pública de suerte que puedan transitar las personas sin riesgo de sufrir un golpe en la cabeza contra las maderas salientes de la fachada en construcción, y que encienda un farol para avisar á los transeuntes que deben marchar con cuidado por dicho sitio.

Hemos sido atentamente invitados á presenciar los experimentos del aparato *Electro-Aviso* contra incendios, de los Sres. M. Steven P. y E. Steven B, que se verificará esta tarde á las cinco en el salón de la casa Ayuntamiento.

Vacantes. La plaza de Regente de la Imprenta provincial, dotada con el sueldo anual de 1.825 pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de treinta días.

—La Secretaria del Ayuntamiento de Cespiedo-sa, con el sueldo anual de 999 pesetas, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las Pildoras Restauradoras Formiguera, contienen hierro manganeso y pepsina elementos indispensables para enriquecer la sangre y corregir los desarreglos del estómago.

Espectáculos

Teatro del Liceo

Por las causas que ayer espusimos en esta sección de EL FOMENTO, dió anoche por terminadas sus tareas en esta temporada la compañía Romero-Bauzá, con la zarzuela *La Marsellesa*.

Ante un público numeroso, se representó tan acreditada zarzuela, que fué regularmente interpretada.

Las Sras. Franco y Gomez, y los Sres. Guzmán y Romero, fueron las principales partes, que, como las demás agradaron.

Del porvenir de nuestro teatro, hablaremos en breve, presentando el problema al juicio del público.

Aviso á los necesitados

A los que conocen las virtudes curativas de las GRAGEAS É INYECCIÓN SAEZ por los elogios que de dichos específicos hayan oido ó leido y sufriendo alguna afección especial de las vías urinarias deseen probar su eficacia encontrándose desgraciadamente sin recursos les mandaremos un frasco gratis siempre que al hacernos la petición nos incluyan la receta en la cual veagan indicadas por un señor Facultativo y se haga constar su estado de pobreza. Dirigirse al Dr. Saez, Barcelona.

 **LA ARGENTINA**
SASTREA
de Juan Perez 

participa a su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

IMPORTANTE

Roman García

Platero, Dorador y Grabador

Construye y compone toda clase de alhajas, dora, plata, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchouc*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

SE ARRIENDA desde primero de Octubre próximo venidero en adelante, una dehesa de grandes dimensiones á pasto, labor y be'lota, por uno ó más años, sita en término de Portezuelo, partido de Garrovillas (Cáceres), conocida con el nombre de Reana y en la margen derecha del rio Tajo, á una legua de las estaciones férreas de Cañaveral y Barcas de Alconeta; atravesando la finca varios arroyos de constante corrientes, teniendo además tres grandes charcas en puntos convenientes para abrevaderos; con abundantes é inmejorables pastos, y una gran arboleda de encina y varios alcornoques; bajo el pliego de condiciones que se facilitará en Madrid, calle de Campomanes, 4, principal, derecha, y donde podrán facilitar más pormenores.

Al arrendatario se le permitirá sub-arrendar con las condiciones en el pliego.

J. Mañosa

CAMISERO DE MADRID

Se ha trasladado á la calle de Toro, número 1. principal, entrando por el estanco,

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

RELOJERIA SUIZA

DE MR. GUSTAVO LAFARGE Y COMPAÑIA

Cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30.—SALAMANCA.

La Sastrea Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esa casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

GE NOVEVA SANTOS, Profesora en partos, ofrece sus servicios, calle del Silencio, núm. 1.

EL 19 de los corrientes y 12 de su mañana se venden á pública y extrajudicial subasta en la Notaria del Señor Bello, 23 tierras en el término de Villamayor, por el precio y demás condiciones que de manifiesto se hallan en dicha Notaria desde el día de hoy.

SE VENDE una casa, próxima a centro de la población, compuesta de planta baja, principal y segundo con corral, cuadra y pozo.

En la Secretaria del Ayuntamiento don Francisco Gomez, dará razón.

EN renta ó en venta se desea un local algo espacioso apropiado para cuadra y tenada; pueden presentar proposiciones á Manuel Madruga, Verdura 36.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle del Hospital, en la misma darán razón.

Esteban hermanos, impresores

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Poles de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

PAPELES PINTADOS
para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO DE

Jesús Sanchez y Hermano
10-Plazuela del Peso-10
SALAMANCA

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Las pastillas Nielk calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exigase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y Comp. Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

Honra para España

LONDRES 1883

Exposición Universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores
GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.—REAL ACURIUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido a las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Bruselas 1888. Obtuvieron las AGUAS DE CARABAÑA el *Gran Diploma de Honor*, en concurrencia con 32 países.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los umores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas Aguas, dirigirse a **R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID**

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

LA FUNERARIA
á cargo de **Manuel Rodriguez**
28-CORRILLO-28

Verdadera moralidad
y economía



Coches de lujo, 1.^a, 2.^a
3.^a lo mismo para los
adultos que para par-
vulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas encontrarán positivas ventajas.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*
En París, Casa **J. FERRIS**, P^o. 102, rue Richelieu, S^o de **BOYVEAU-L'AFFECTEUR**, y en todas las Farmacias.

COMPANIA COLONIAL
premiada en la Exposición de Barcelona con
CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.—Bombones.
Depósito general: *alle Mayor, 18 y 20*
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID



AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes
medicinales para combatir todos los padecimientos
nerviosos y del corazón.

EXIJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA
Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

Clínica especial de enfermedades de los ojos
Don Cayo Alvarado
profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Es-
tablecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.
SALAMANCA, CONCEJO, NUMERO 47, PRINCIPAL
HORAS DE CONSULTA
Mañana, de 11 à 1. Tarde, de 3 à 4.



CAMISERIA
DE
M. Pérez y Eriuela

no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas,
corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo
lo concerniente al ramo.

Equipos para novias y canastillas para niños.
Cuantos elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos
ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro estable-
cimiento.

RUA, 13, JUNTO Á LA CIUDAD CONDAL, RUA, 13.

CALENTURAS
Las píldoras de RIZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tertianas, cuartanas ó cotidianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los S^{res} PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES.
Exigir en el rotulo a firma
A. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EMULSION ANGULO
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

3-Portales del Pan-3